

94

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 27 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00541 00

En atención al informe secretarial y documental que anteceden, téngase en cuenta que el ejecutado se encuentra notificado bajo los apremios de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, quien dentro del término de ley no contestó el libelo ni formuló medio defensivo alguno por atender.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso al despacho a fin de proveer sobre lo que corresponda.

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

